



**QUINTANA REDONDA**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 30 de julio de 2026, relativo a la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/26, Presupuesto General Municipal 2026, en su modalidad de crédito extraordinario, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería y operación de crédito, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

|                                                                           | <i>Importe</i> |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|
| CAPITULO 6 .....                                                          | 605000,00      |
| TOTAL .....                                                               | 605000,00      |
| El anterior importe ha sido financiado:                                   |                |
| - Operación de crédito .....                                              | 500000,00      |
| - Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales ..... | 105000,00      |
| TOTAL .....                                                               | 605000,00      |

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Quintana Redonda, 18 de septiembre de 2026. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez 1734

BOPSO-111-23092026